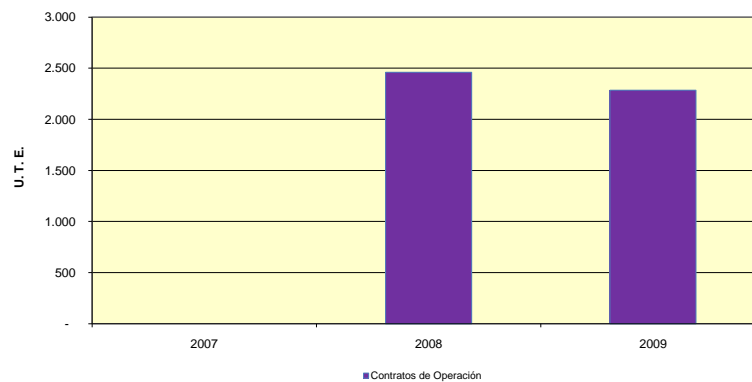
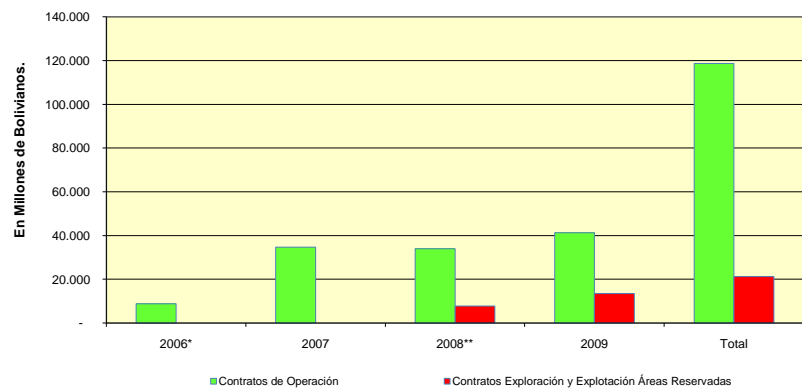


**Pago de Patentes Petroleras.**- En cumplimiento a la Ley de Hidrocarburos 3058 de 17/05/05 y Reglamento de Pago de Patentes aprobado mediante Decreto Supremo 28457 de 24/11/05, modificado con Decreto Supremo 29846 de 10/12/08, las patentes petroleras durante la gestión 2009 ascendieron a 54,8 Millones de Bolivianos, importe que no incluye los Contratos de Operación que se encuentran bajo causal de Fuerza Mayor, por estar ubicadas en Areas Protegidas o por impedimento de comunidades del lugar a efectuar trabajos exploratorios. Asimismo, debido a que en fecha 22/12/2009 se aprobó la Declaratoria de Comercialidad del Campo Huacaya Contrato de Operación Caipipendi, al 31/12/2009 se encuentra en proceso de compatibilización de cálculos, por tanto tampoco se incluye.



En miles de bolívianos					
PAGO DE PATENTES PETROLERAS	2006*	2007	2008**	2009	Total
Contratos de Operación	8.744	34.629	33.970	41.327	118.670
Contratos Exploración y Explotación Áreas Reservadas	0	0	7.752	13.469	21.221
<b>Total</b>	<b>8.744</b>	<b>34.629</b>	<b>41.722</b>	<b>54.796</b>	<b>139.891</b>

CERTIFICACIONES	2007	2008	2009	Total
Número de Certificaciones	-	4	2	6
UTE Certificadas en Contratos de Operación	-	2.460,22	2.285,20	4.745,42
<b>Total UTE Certificadas</b>	<b>-</b>	<b>2.460,22</b>	<b>2.285,20</b>	<b>4.745,42</b>

\* Corresponde: Octubre - Diciembre, por la suscripción de Contratos de Operación.

\*\* Incluye: Patentes de Abril - Diciembre, por la suscripción de los Contratos de Exploración y Explotación de Areas Reservadas entre YPF y Petroandina SAM.

**Certificación de Trabajos de Exploración.**- Desde la gestión 2007 se han efectuado 6 certificaciones de Unidades de Trabajo para la Exploración (U.T.E.), correspondientes a actividades de perforación de pozos exploratorios y sísmica 3D.